



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	José Jair Ospina Murillo
Demandadas	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-190
Auto de Sustanciación	881
Asunto	Aplaza audiencia.

La audiencia programada para el día de hoy veintitrés (23) de septiembre del presente año, no se realizará debido a que se presentó error en la programación de la agenda y se cruzó con otra audiencia. Por lo anterior, se fija nueva fecha para su realización el 04 de noviembre de 2021 a la (1:30 p.m.).

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este Despacho judicial y el proceso, es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co). Y se requiere a los apoderados para que en el término de cinco (05) días hábiles, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico y el de sus representados para el envío del link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 133 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
